# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### SAN PEDRO MANRIQUE

Solicitada, por Dª Aurora Pérez Santos, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de Taller de Taxidermia que se desarrollará en la Calle Soldevilla nº 48 de la localidad de San Pedro Manrique, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

San Pedro Manrique, 2 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Jesús María Celorrio Hornillos. 2997

BOPSO 132 18112011